



LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL MUNICIPAL EN PUEBLA: BARRERAS, LIMITACIONES, Y RETOS

Presenta: Mtra. Diana Patricia Martínez Cordero

H. Puebla de Zaragoza, a ocho de junio de 2026

ÍNDICE:

01. Planteamiento del problema.
02. Preguntas de investigación.
03. Objetivos.
04. Justificación.
05. Limitaciones del estudio.
06. Marco Teórico.
07. Hipótesis y variables.
08. Marco metodológico.
09. Primeros hallazgos.

Palabras clave: Participación Política Femenina a nivel municipal, Presidentas municipales, Mujeres y partidos políticos.



1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El espacio político históricamente ha sido ocupado por hombres. Paterman, (1990). Esta exclusión histórica, aún tiene consecuencias hasta nuestros días.

Phillips, (1995) si las mujeres enfrentan una serie de obstáculos por razones de género, la democracia entonces, no funciona plenamente y pierde legitimidad.

Valdés, (2017) señala establecer reglas más justas. Las medidas de acción positivas (principio de igualdad). Cuotas de género se fundamentan en el reconocimiento de las desigualdades históricas de las mujeres y la necesidad de modificar la legislación con el objetivo de cerrar las brechas de género.

- **Reforma electoral de 1996:** obligaba a los PP a aplicar la cuota de género del 30% en ambas cámaras.

- **Reforma electoral del 2014:** estableció la paridad de género como mandato constitucional, y les exigió a los PP postular mitad hombres y mitad mujeres en sus candidaturas a ambas cámaras y en los Congresos Locales.



Tras la reforma, se evidenció un mayor aumento de mujeres en la conformación de ambas cámaras. Sin embargo, existe un importante déficit representativo en el ámbito municipal. INE, (2021).

En la primera ENGSPJM (2009), en 2009, la distribución porcentual de presidentes municipales por sexo arrojó que el 94.6 eran hombres y el 5.4 mujeres. INEGI, (2018), para el 2015 el porcentaje subiría a un 9% y para finales del 2017 la proporción aumentó a un 14%. Actualmente, de los 2 mil 477 municipios del país, cerca del 30% son gobernados por mujeres.

La participación política a nivel municipal *“es el ejercicio efectivo del derecho de las mujeres a ejercer el voto, ser elegidas, y poder participar en la toma de decisiones en los gobiernos locales y ayuntamientos, lo que incluye su presencia en cargos como alcaldesas, síndicas, o regidoras, así como su participación en el diseño de programas, y políticas públicas, presupuestos, y en temas de organización comunitaria”*. ONU Mujeres México, (2024).

Por tanto, conviene preguntarnos:

Factores y causas



Elementos y características



Limitan la participación sustantiva de las mujeres. Municipal

1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN



La pregunta general de investigación:

- ¿Cuáles son las limitaciones que enfrentan las mujeres en los partidos políticos como candidatas a la presidencia en el nivel municipal en el Estado de Puebla, en el periodo 2018-2026 que les impiden lograr una participación sustantiva?

Preguntas específicas:

- ¿Cuáles son las barreras principales tanto estructurales como ideológicas que limitan su participación?
- ¿Qué retos enfrentan en el ámbito privado que les impiden llegar a ocupar la presidencia de sus respectivos municipios?

1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN



1. El **objetivo general** de la presente investigación es el siguiente:

- Identificar cuales son los principales obstáculos que limitan la participación sustantiva de las mujeres en los partidos políticos a nivel municipal, como candidatas a alcaldesas en los municipios del Estado de Puebla.

Por lo que respecta a los **objetivos específicos**:

- Conocer las barreras estructurales e ideológicas que limitan su participación.
- Identificar cuales son los retos enfrentan en el ámbito privado que les impiden llegar a ocupar la presidencia de sus respectivos municipios.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



- Los datos en el nivel municipal -que es el nivel más cercano-, continúan siendo alarmantes. Sólo en 30% de los municipios de todo el país está gobernado por mujeres. INE, (2026).
- Los principales aportes del estudio serán aportar conocimiento científico original y regional sobre este particular fenómeno. Puede contribuir a literatura especializada en México en el debate de su discusión y sus múltiples aristas: puede ser punto de inflexión para futuras investigaciones relacionadas.
- Podría beneficiar a mujeres que busquen participar como candidatas de presidentas municipales, otorgando mayor conocimiento sobre este fenómeno. También puede contribuir en el diseño de políticas públicas que fomenten la participación política femenina sustantiva en el nivel municipal. (Mera posibilidad).

1.4 LIMITACIONES DEL ESTUDIO



Parte metodológica, en particular, la aceptación y disponibilidad de las mujeres que componen la muestra del estudio para realizar las entrevistas a profundidad. (Rechazo por posibles represalias, negación de grabar la entrevista, poca disponibilidad de tiempo-agenda, etc.

Se tomarán las decisiones metodológicas pertinentes. (Reducción del tiempo de entrevista, en digital, o cuestionarios-entrevistas en línea).



2. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de investigación

- Uno de los principales retos se encuentra en los gobiernos municipales con baja presencia de mujeres que existe en los ayuntamientos. Vázquez, (2010), (2011); ENGSPJM, (2017). Puede verse que cuanto más alto es el cargo en el ayuntamiento, menor es el acceso de las mujeres. (Barrera y Aguirre, 2017).
- Caso de Puebla, si bien se presentan avances, actualmente de un total de 217 municipios, **47** son gobernados por Mujeres: 21.66%. IEE, (2026).
- Amplia literatura de estudios sobre la participación política de la mujer, sin embargo, estos son principalmente en el **nivel legislativo**, o bien como votantes, o específicamente sobre presidentas de países.

Últimas dos décadas, cuando aparecen las primeras mujeres jefas de Estado en América Latina: Literatura especializada abunda en estudios: comunicación política, campañas electorales, imagen pública, análisis de discurso, etc, o su cobertura periodística. Patriarcado mediático (Cobertura y tratamiento desigual. Ríos, (2021).

Nivel municipal estudios sobre participación de las mujeres es limitada. Serie de estudios México y en varios países de la región:



Archenti y Albaine (2012). Argentina. 2007 y 2011, avance en la incorporación de mujeres a la política pero los gobiernos locales seguían mostrando una fuerte subrepresentación femenina, especialmente en los cargos ejecutivo.

- Cuotas de género favorecieron el acceso de mujeres a los cuerpos legislativos, pero tuvieron menor impacto en los cargos ejecutivos municipales, por las barreras de acceso seguían siendo más fuertes.
- Identifican factores como las prácticas partidarias tradicionales, las redes de poder masculinas y los estereotipos de género como elementos que dificultan el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo local.
- Actualmente, Gobiernos locales, el porcentaje de intendentas para el periodo 2023–2027 es del 15% en promedio en todo el país.

Espinoza, R. y García, Y. (2024). Costa Rica:

- La sociedad costarricense continúa relacionando el entorno político como masculino.
- En 2020 de las 82 alcaldías sólo ocho mujeres fueron electas para ocupar una alcaldía, y las otras 74 fueron ocupadas por hombres. Para 2024 fueron 22 mujeres y 62 hombres asumir como alcaldes en Costa Rica.
- Importante rezago con obedece a lógicas ideológicas y estructurales.

En México no son vastos los estudios sobre participación política de las mujeres en el nivel municipal

De estos últimos, se destacan las investigaciones de **Vázquez (2010), y (2011)**. Analiza la escasa participación femenina en las alcaldías y propone una agenda de investigación para entender las barreras estructurales y los costos políticos que enfrentan las mujeres en el ámbito local. La autora encontró:

- Aunque el municipio suele ser el espacio ideal para la ejecución de políticas públicas y el contacto ciudadano, es donde las mujeres históricamente han enfrentado mayores dificultades para acceder a puestos de decisión.

- Identificó que hay características que cumplen cuando participan como candidatas a presidentas municipales: sus niveles educativos son altos, los antecedentes familiares en la política, la trayectoria laboral y política son factores que influyen en su favor, y su situación sentimental es –en su mayoría– solteras.



- Cada estado de la república debe ser particularmente estudiado desde un enfoque histórico, cuanti y cualitativamente, por lo que la labor de investigación es enorme. (Vázquez, 2010; 2011).

Sarabia, (2014) sobre participación política de mujeres en el proceso electoral federal de 2012 en **Chihuahua**. Encontró que todavía existe resistencia por parte de los partidos políticos en aplicar las cuotas de género, y que las mujeres continúan atendiendo actividades del espacio privado, que consume parte importante de su tiempo, y esto lo realizan sin paga.

De la Fuente S., Arango, X. y Segoviano, J, (2021)

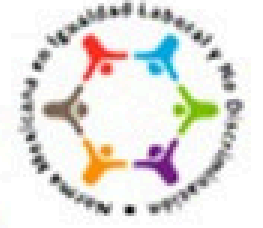
Sobre las barreras a la participación política que enfrentan las mujeres con doble jornada en el estado de **Nuevo León**, encontraron:

- Siguen enfrentando obstáculos estructurales derivados de la desigualdad de género, la sobrecarga de cuidados, la violencia política y la insuficiencia de apoyos institucionales.
- Factores institucionales y urbanos también influyen, como las dificultades de movilidad y el acceso limitado a guarderías, lo que incrementa la carga de trabajo de las mujeres.

Se observa que el proceso de integración de las mujeres en los ayuntamientos ha sido lento, con múltiples limitantes y barreras que obstaculizan el camino, sigue vigente.



2.2 Bases Teóricas



La presente investigación se guía de las bases teóricas del enfoque de la teoría feminista. Importante revisión sobre los conceptos fundamentales de la teoría feminista con el objetivo de sostener teóricamente este estudio.

Género

El concepto de género es la categoría central de la teoría feminista. Millet, (1970).

División sexual del trabajo

Esta teoría resulta fundamental porque explica la forma en que las sociedades distribuyen roles, tareas, y responsabilidades de forma segregada basándose en el sexo biológico.

Se fundamenta principalmente en la separación de dos esferas importantes: la esfera pública (ámbito público), y la esfera privada (ámbito privado). Bread, (2020).

- **Espacio Público:** asignado a los hombres. Se refiere a las actividades realizadas fuera del hogar, orientadas al mercado, con remuneración económica y reconocimiento social. Tradicionalmente masculino, trabajo remunerado, política, control, y poder. (Varela, 2019).
- **Espacio Privado:** Asignado casi exclusivamente a las mujeres. Incluye las tareas domésticas, la crianza de los hijos y el cuidado de personas dependientes. Este trabajo suele ser invisible, y no remunerado. Tradicionalmente femenino y se asocia al trabajo de cuidados y mantenimiento del hogar. Estos trabajos de cuidado además de ser no pagados, sostienen la economía global. (Varela, 2019).

Conceptos Importantes:

- **Participación Política de la mujer en el nivel municipal en México y Puebla.**
- **Concepto de Igualdad Sustantiva.**

3. HIPÓTESIS Y VARIABLES



3.1 Hipotesis de la investigación

La hipótesis del estudio: es en los partidos políticos el lugar en el que las mujeres enfrentan con barreras tanto estructurales como ideológicas para participar como candidatas a presidentas municipales en el Estado de Puebla (2018-2026).

3.2 Tabla de operacionalización de variables:

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
La participación política de la mujer en el nivel municipal	Ejercicio efectivo del derecho de las mujeres a ejercer el voto, ser elegidas, y poder participar en la toma de desiciones en los gobiernos locales y ayuntamientos, lo que incluye su presencia en cargos como alcaldesas, síndicas, o regidoras, así como su participación en el diseño de programas, y políticas públicas, presupuestos, y en temas de organización comunitaria.	1.-Primer acceso y relación con la política. 2.-Barreras que enfrentan en el ámbito privado.	-Postulación política. -Porcentaje de mujeres que votan en elecciones municipales. -Número de mujeres afiliadas	Técnica: Enrevista a profundidad. Frecuencia.
Partidos politicos	Organizaciones permanentes que buscan conquistar, ejercer, y conservar el poder político a través de la participación en procesos electorales y la movilización de los ciudadanos con el objetivo de organizar y canalizar la voluntad de éstos en torno a determinados principios, intereses, y programas.	1.-Acceso a éstos. 2.-Barreras estructurales que limitan su participación.	-Nivel de participación. -Representación alcanzada. -Incidencia en la toma de decisiones.	Técnica: Análisis documental. Ordinal.

4. MARCO METODOLÓGICO



El presente estudio se realizará desde el paradigma cualitativo de investigación y será de tipo descriptivo.

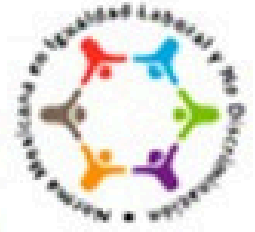
Técnica e Instrumento y población de investigación:

Técnica de recolección de datos de **entrevistas a profundidad**, con un cuestionario estructurado con las variables a estudiar sobre este fenómeno a mujeres que hayan participado como candidatas a presidentas municipales en alguno de los 217 municipios del Estado de Puebla dentro del periodo 2018-2026.



- Las mujeres con las características de la muestra serán entrevistadas de forma física, y el audio de la entrevista será grabado.
- Posteriormente, el contenido obtenido será transcrito, analizado, mediante técnicas de análisis cualitativo, identificando categorías, patrones y relaciones que permitan interpretar de manera integral el fenómeno estudiado.

5. PRIMEROS HALLAZGOS:



- 1.-** De acuerdo con cifras oficiales, la participación política femenina a nivel municipal en México aún es baja, y representa un reto para tanto para los partidos políticos como para la democracia en su incorporación a la esfera política local. Inegi, (2024); INE,(2025).
- 2.-** La literatura especializada señala que las mujeres que han participado como candidatas a presidentas municipales, experimentan una serie de obstáculos en el interior de los partidos políticos, que siguen lógicas patriarcales.
- 3.-** De igual manera, son víctimas de mayor acoso, flancos de críticas que obedecen a lógicas machistas y misóginas, y el tratamiento que reciben por parte de la prensa es más riguroso en comparación con sus homólogos varones.

4.- Nivel de escolaridad de las presidentas municipales que resulta altamente significativa. Las mujeres que participan como candidatas por la presidencia municipal tienen mayores grados de estudios en comparación con los hombres. En su mayoría han realizado estudios superiores de licenciatura y posgrado (69%) frente a la mitad de los hombres que han alcanzado este nivel de estudios. InMujeres, (2019)

5.- Encuestas de opinión pública apuntan que ésta es una variable que la población sí toma en cuenta a la hora de decidir su voto. Vázquez, (2010, 2011); Sarabia, (2014); Instituto Nacional de las Mujeres, (2019); Cárdenas, (2019); INE, (2023). Es decir, a las mujeres se les exige estar mayor preparadas.

Por otro lado, es importante señalar, que **la paridad en candidaturas no se traduce completamente en paridad en resultados, lo que evidencia persistencia de desigualdades en el nivel municipal.**

6.- En Puebla, antes de 2013, el % de candidatas a alcaldesas era mínimo, apenas superando el 6%. Aún persisten desafíos. Las mujeres candidatas enfrentan obstáculos en municipios indígenas y en áreas más pobladas, además de ser postuladas en lugares con menor competencia. Buró Parlamentario, (2023); IEE, (2023).

7.- La igualdad de género constituye una condición fundamental para el funcionamiento de la democracia y la fortalece en la medida en que contribuye a crear leyes, políticas, y medidas más justas y representativas para la para la otra mitad de la población. Phillips, (1995); Amorós, (2000); INE, (2024).

8.- No puede existir una democracia plena sin igualdad de género ya que tanto la participación como los derechos deben estar garantizados para todas las personas sin distinción. Paterman, (1990); Amorós, (2022).



Muchas gracias por su atención.

REFERENCIAS:



- Amorós, C. (2000). *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra.
- Arinder, A. (2020). *Feminist Theory. Theoretical Models for Teaching and Research*. (Egbert, J. and Roe, M. Eds). Pressbooks. Recuperado de: <https://opentext.wsu.edu/theoreticalmodelsforteachingandresearch/>
- Asard E.; Lance, W. (1997). *Democracy and the Marketplace of Ideas: Communication and Government in Sweden and the United States* Cambridge University Press Beard.
- Aziz, A. (2000). Partidos y elecciones. En L. Baca Olamendi et al.(Compiladores), *Léxico de la Política* (pp. 525-529).México: Fondo de Cultura Económica.
- Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Bread, M. (2018). *Mujeres y poder*. Barcelona: Planeta.
- Burgess, D.
- Brunet, I.; Santamaría, C. (2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*, IV, núm.1, enero-junio 2016, pp. 61-86. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69445150003>
- Burgos, G. (2024). La participación política sustantiva de las mujeres como elemento para la calidad democrática. *Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas*, 12, núm. 22, vol. 12, enero-julio 2024, pp. 18-30. Recuperado de: <http://ojs.uacj.mx/ojs/index.php/depolitica/article/view/192/17>
- Cámara de Diputados. LXII Legislatura. (2020). *Evolución de la lucha por el voto de las mujeres en Puebla*. Recuperado de: https://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/02_1_igualdad_de_genero/10_60_anos_de_voto_femenino.
- Campos, S. (3 de julio de 2020). *El Sol de Puebla*. Poblana, precursoras del voto femenino en México. Recuperado de: <https://oem.com.mx/elsoldepuebla/local/poblanas-precursoras-del-voto-femenino-en-mexico-puebla-elecciones-xliii-legislatura-del-congreso-de-la-union-gloria-arminda-tirado-villegas-partido-nacional-revolucionario-pnr-pri-13472459>

- Cárdenas, G. (2019). Las presidentas municipales en México: un panorama. *La ventana*, 6 (50), pp. 9-44. Cea de Antona, M. (1996). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Editorial síntesis: Madrid.
- Cobo, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno*. Madrid: Cátedra.
- Cuevas, V., Hernández A. (2015). Teoría democrática moderna- feminismo. En Arango X., Hernández, M. (coord.) *Ciencia Política. Perspectiva multidisciplinaria*. (pp. 181-200) México DF: Tirant lo Blanc.
- Dahl, R. (1998). *On democracy*. Yale University Press.
- Duverger, M. (2014). *Los partidos políticos* (J. Campos & E. González Pedrero, Trads.). Mexico, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Elizondo, G. (2003). *Los Partidos Políticos*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Biblioteca Jurídica Virtual. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5951/20.pdf>
- Espinoza, R.; García, Y. (2024). Participación política de las mujeres en Costa Rica: elecciones municipales 2024. *Revista Espiga*, vol 23, núm. 48, pp. 138-167. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/4678/467878285010/>
- Instituto Nacional Electoral, (2023). Paridad de género: evolución, logros y realidades. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFEv2/DEPPP/DEPPP-Varios/Foro_ImpactoyProspectivas/docs/doraaliciapan29oct.pdf
- Instituto Nacional Mujeres, (2019). Las mujeres en los gobiernos municipales. Recuperado de: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/183_.pdf?fbclid=IwAR32FRI1Zv2IqcVxCV0yClaM7_eHbfdmw3tCjf3MjkFm0G1Qr2II_JFMlxU
- López, L. (2016). Paridad de género en materia electoral en México. *Revista de Investigações Constitucionais*, 3 (1), pp. 109-123.
- Hernández, R et al. (2006). *Metodología de la investigación*. México, DF: McGraw-Hill Interamericana.
- Hobbes, T. (1980). *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica (Segunda parte, “Del Estado”, capítulo XVII, pp. 137-150).

Instituto Electoral del Estado de Puebla. (2023). La representación política de las mujeres en los municipios del Estado de Puebla. Recuperado de: <https://www.iee-puebla.org.mx/2025/representaciones/contenido/views/docs/Resumen%20Ejecutivo.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres, (2019). Las mujeres en los gobiernos municipales. Recuperado de: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/183_.pdf?fbclid=IwAR32FRI1Zv2IqcVxCV0yClAM7_eHbfdmw3tCJf3MjkFm0G1Qr2Il_JFMlxU.

Morales, P. (2025). Tras la extraordinaria, 20 % de las alcaldías en Puebla están gobernadas por mujeres. EConsulta. Recuperado de: <https://www.e-consulta.com/nota/2025-03-25/politica/tras-la-extraordinaria-20-de-alcaldias-en-puebla-gobernadas-por-mujeres>

Martínez, P. (2022). La estereotipación de la mujer en la publicidad política televisiva. [Tesis de Maestría]. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12371/16162>

Mena, M. (30 de diciembre de 2018). El sol de Puebla. Pocas mujeres gobiernan municipios en Puebla. Recuperado de: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/existerezagoparaalcanzarparidaddegeneroenalcandiasderechoshumanospuebla2860869.htm>

Millet, K. (2017). Política sexual. Madrid: Cátedra.

North, D. C. (1993). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.

Ochoa, K. (2012). Apuntes sobre la ausencia de la noción de "sujeto político femenino" en el pensamiento ilustrado. Andamios, 9(20), 323-356. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632012000300016&lng=es&tlng=es.

Oliva, B. (2014). La paridad de género: eje de la Reforma Político-Electoral en México. Instituto electoral y de participación ciudadana. (2) pp. 32-74. Recuperado de: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/lectura_de_la_paridad_de_genero.pdf.

ONU Mujeres México. (2019). La participación política de las mujeres a nivel municipal: proceso electoral 2017-2018. Recuperado de: https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2019/Participacin%20Poltica%20de%20las%20Mujeres%20a%20Nivel%20Municipal_Proceso%20Electoral%202017_2018.pdf

Osborne, R.: Molina, C. (2008). Evolución del concepto de género 1. Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubín, Butler. EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, 15, enero-junio, 2008, p.p. 147-182. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297124045007.pdf>

Pateman, C. (1990). Feminismo y democracia. Debate feminista, vol 1. 3- 23. Pateman, C. (1995). The sexual contract. UK: Polity Press.

Phillips, A. (1995). The politics of presence. UK: Oxford University Press.

Rawls, J. (1999). A theory of justice (Rev. ed.). Harvard University Press.

Sarabia, C. (2014). "Mujeres y participación política en Ciudad Juárez en el proceso electoral federal 2012," Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, vol. 23, pp. 112-139, 45. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/859/85929886006.pdf>

Valdés, L. (2019). Cien años del sistema electoral mexicano (1917-2017). México: Mimeo.

Valera, N. (2019). Feminismo para principiantes. Ciudad de México: Penguin Random.

Vázquez, V. (2010). Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber. Gestión y Política Pública, XIX, (1), pp. 111-154.

Vázquez, V. (2011). Mujeres en campaña. Cómo postularse para presidenta municipal y no morir en el intento. Estudios Sociológicos, vol. XXIX, (85), pp.131-157.

UNESCO (2022). La participación política de las mujeres. Elementos teóricos conceptuales. Recuperado de: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/01_CursoJuzgarPerspectivaGenero_2010/Jurisprudencia_22_07_2010/Contenidos/ANTOLOGIA090909/Lecturas_Basicas/Capitulo_I_CEAMEG.pdf